



**Convención sobre
los Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.493
5 de octubre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

19º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 493^a SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 1º de octubre de 1998, a las 10.00 horas

Presidenta: Srta. MASON

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES

Informe inicial de Tailandia

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa)
(continuación)

Informe inicial de Tailandia (CRC/C/11/Add.13, HRI/CORE/1/Add.78, CRC/C/Q/THA/1, respuestas del Gobierno de Tailandia presentadas por escrito a las preguntas formuladas en la lista de cuestiones)

1. Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Tailandia toman asiento como participantes a la mesa del Comité.

2. La Sra. CHUTIKUL (Tailandia) presenta a los miembros de su delegación y dice que pedirá que hablen en primer lugar los dos estudiantes de enseñanza secundaria que representan a los niños de Tailandia en la delegación.

3. La Srta. LOHAKITJA (Tailandia), alumna de 17 años de una escuela de segunda enseñanza para muchachas de Bangkok, dice que la Oficina Nacional de la Juventud inició el proceso de seleccionar a representantes de los niños en la delegación. Con la ayuda del Ministerio de Educación, de varios programas de televisión y de la Fundación de las Mujeres y del UNICEF, se han seleccionado dos representantes entre varios candidatos, uno de cada sexo, y uno de una zona rural y el otro de una zona urbana.

4. En la situación de los niños influye mucho la familia. En Tailandia eso significa todavía hasta cierto punto la gran familia tradicional, que generalmente proporciona al niño protección y ánimo, si bien no siempre se respetan los derechos de los niños. En Tailandia hay muchos órganos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, entre ellos la Oficina Nacional de la Juventud, que dan a conocer la Convención. Sin embargo, a pesar de alguna formación de profesores, la información sobre los derechos y obligaciones de los niños no siempre llega a éstos. Uno de los resultados de esa falta de conocimiento es el predominio de problemas como adicción a las drogas, trabajo infantil, prostitución infantil y violencia contra los niños. En las escuelas se han introducido varios programas para ayudar a combatir esos problemas; uno de ellos es el programa "Entre amigos", patrocinado en parte por el sector privado, en el que los niños se ayudan entre sí para impedir que surjan problemas, y mediante el cual se les proporciona información sobre los peligros del abuso de las drogas y el riesgo de VIH/SIDA y se les forma como líderes de la juventud contra diversos tipos de abuso.

5. Según la nueva Constitución, la edad mínima para el empleo ha pasado de 13 a 15 años. También ha habido campañas de información pública contra el trabajo infantil en la televisión y otros medios de información. La prostitución infantil es un problema que no sólo afecta a los niños tailandeses, sino también a los procedentes de países vecinos, a quienes se pide que cooperen en los esfuerzos para poner fin a esa práctica. Tailandia está empeñada asimismo en campañas de información pública contra el turismo sexual.

6. El uso de la violencia contra los niños está sancionado en algunos aspectos por la cultura tailandesa, que acepta el castigo corporal como prueba de la atención al niño. Pero las ideas cambian y se están introduciendo otras formas de disciplina escolar; la conducta inaceptable se castiga con menos severidad, notificación a los padres y, en último caso, si es necesario, la expulsión del

niño. La cuestión fundamental es la educación en particular la superación del indebido conocimiento resultante de la diferencia entre generaciones.

7. El Sr. PUKJAI (Tailandia), alumno de 17 años de segunda enseñanza superior internado en una escuela de bienestar social del noreste de Tailandia, dice que la gran familia tradicional tiene sus ventajas. Si un niño es abandonado por sus padres, por ejemplo, como ha sucedido en su propio caso, puede permanecer en la familia y ser cuidado por otros parientes. Por otro lado, el castigo corporal de los niños es más común.

8. Casi el 95% de los niños tienen acceso en Tailandia a la educación y saben leer y escribir. Sin embargo, los niños de las zonas rurales no disponen aún de tantos medios educativos como los de las zonas urbanas. Su escuela es una de las muchas establecidas con el patrocinio del Rey para impartir educación a los niños desfavorecidos, sin las cuales casi la mitad de ellos no podrían asistir a la escuela. Hay varias organizaciones que prestan asistencia a las escuelas. En la suya, donde la enseñanza es gratuita, una fundación no gubernamental proporciona ayuda para unas 20 plazas, y el UNICEF ofrece programas que comprenden la formación profesional. Debido a la actual crisis económica, el Ministerio de Educación presta alguna asistencia a niños de padres desempleados. Además, se han concebido diversas formas de generación de ingresos derivados de trabajo auspiciado por escuelas para ayudar a los niños de familias pobres a ganar algún dinero a fin de que su educación no sea demasiado gravosa para sus familias. El dinero así ganado durante vacaciones escolares pasa a un fondo de educación de los niños.

9. En algunas zonas rurales se están implantando programas educativos difundidos a las escuelas por satélite en las de segunda enseñanza. La finalidad de esos programas es la interacción directa con niños, actuando el profesor únicamente con carácter consultivo. Los programas pueden grabarse, con objeto de ayudar a los niños que tienen dificultades para seguirlos.

10. La mayor parte de los abusos sexuales de los niños tienen lugar en la familia. En la cultura tailandesa, los niños deben mostrar gratitud a sus padres, por lo que muchas veces no se quejan de tal abuso. Pero los niños objeto de esa forma de abuso frecuentemente se convierten también en abusadores cuando llegan a adultos. Existen muchas organizaciones para impedir los abusos de los niños y ayudar a los que los han sufrido.

11. Si bien hay legislación que prohíbe el castigo corporal de los niños por profesores, se necesita tiempo para cambiar actitudes y desarrollar una mayor sensibilidad con respecto a las necesidades de los niños. Muchos profesores fueron golpeados cuando asistían a la escuela y suelen considerar que el castigo corporal es una práctica normal.

12. La Sra. CHUTIKUL (Tailandia) dice que la crisis económica que afecta tan severamente a Tailandia y a su población representa una amenaza para lo ya conseguido en la aplicación de la Convención. La consecuencia social de mayor preocupación es el aumento del desempleo, que supone pérdida de ingresos y mayor pobreza; actualmente hay 1,6 millones de personas sin trabajo. Unas 2.000 compañías han cesado ya sus operaciones, y se espera que a finales de año sean despedidas 400.000 personas. Los niños figurarán inevitablemente entre quienes habrán de soportar las peores consecuencias de la crisis. La disminución de los ingresos de las familias ha supuesto un aumento de la tasa de abandonos escolares, ya alta, y alrededor de la tercera parte de los 800.000

abandonos en este año son atribuibles directamente a la crisis. Habrá que prestar gran atención al problema.

13. Debido a la inflación resultante de la crisis han disminuido los suministros de medicinas a los hospitales, y el mayor costo de los alimentos probablemente tenga un efecto perjudicial a largo plazo sobre la situación nutritiva y la salud de los niños. El mayor estrés resultante de la crisis también puede agravar el creciente problema de la violencia y el abuso en la familia.

14. Además de su compromiso con la reestructuración financiera y el restablecimiento de la economía, el Gobierno está empeñado en mitigar los efectos sociales de la crisis. Con la ayuda del Banco Mundial, del Fondo Japonés de Cooperación Económica con el Extranjero y el Banco Asiático de Desarrollo, se está estableciendo un programa social completo con el fin de crear empleos, impartir formación y facilitar el acceso a los servicios básicos. Esta crisis ha obligado a reconsiderar el programa económico y social, y a aceptar la necesidad de una reforma social global, incluida una mayor atención a los problemas de los niños.

15. La Convención ha ayudado a Tailandia en sus satisfactorios esfuerzos para mejorar la supervivencia y el desarrollo de sus niños. La mortalidad infantil y maternal ha disminuido considerablemente, y han aumentado las tasas de inscripción en la escuela primaria y de alfabetización. Sin embargo, aunque la mayoría de los niños tailandeses tienen acceso a los servicios básicos, todavía hay que prestar atención a los niños desfavorecidos, pues hay subsisten numerosos problemas de protección infantil.

16. El trabajo infantil sigue siendo motivo de gran preocupación, pues alrededor del 16% de los niños de 10 a 14 años tienen alguna clase de empleo. Se están aplicando medidas preventivas con la ayuda de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. La nueva Ley de protección del trabajo (1998) proporcionará mayor protección contra la explotación, al elevar la edad mínima de empleo de 13 a 15 años. La ley prohíbe también el acoso sexual de mujeres y niños. Las actitudes y prácticas tradicionales representan un importante factor en la perpetuación del trabajo infantil, por lo que también es necesario abordarlas.

17. La explotación sexual de los niños con fines comerciales es una de las más graves violaciones de sus derechos, y muchas veces se produce con la connivencia de sus familias. Tailandia ha adoptado una política y un plan de acción nacionales para combatir esa explotación, que comprenden la prevención y la protección. Se facilita el acceso a la educación y a la formación de muchachas, que corren el riesgo de ser explotadas sexualmente. Se hacen esfuerzos para coordinar las medidas a este respecto con las autoridades de turismo y con hoteles para turistas. En los dos últimos años se han promulgado nuevas leyes para combatir la prostitución y la trata de mujeres y niños, con las que se protege mejor a las víctimas y se endurecen las sanciones de quienes intervienen en la organización de esas actividades. Persiste aún el problema de aplicar la ley a clientes y proxenetas. Se han sometido 22 casos a los tribunales, y 9 personas han sido condenadas. Hace poco se ha creado un comité nacional sobre trata de mujeres y niños para abordar el problema de la trata transfronteriza y colaborar sobre el mismo con los otros países interesados.

18. La migración de trabajadores de países vecinos sigue constituyendo una importante preocupación. Los niños no acompañados que entran ilegalmente en el país en busca de trabajo probablemente terminen en centros de detención de inmigración. La policía repatria a esos niños lo antes posible, sin encausarlos, siempre y cuando no participen también en actividades penales como el tráfico de drogas. Sin embargo, es necesario prestar más atención a mejorar el trato de esos niños en los centros de detención y proporcionarles los servicios básicos. También hay que trabajar en colaboración con sus países de origen para tener la seguridad de que, una vez repatriados, esos niños reciben la asistencia apropiada.

19. El conflicto armado en Camboya y Myanmar ha supuesto un nuevo influjo de personas desplazadas, incluidos niños. Si bien Tailandia no ha firmado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su protocolo, ha adoptado el principio humanitario de concederles refugio temporal y permitir a organizaciones no gubernamentales que colaboren en la provisión de alojamiento, alimentos y atención de otras necesidades básicas. Los niños de personas desplazadas reciben una atención comparable, y a veces mejor, que los tailandeses. El Gobierno ha llegado recientemente a un acuerdo con la OACNUR, que debe entrar en vigor en octubre de 1998, según el cual ese organismo cumplirá una mayor función para atender las necesidades de las personas desplazadas.

20. Entre las actividades para superar los problemas de las tribus de las montañas figura la labor del Gobierno para registrar a sus miembros y concederles la nacionalidad tailandesa en virtud de la ley. Sin embargo, hay que hacer aún más, pues un considerable número de niños siguen indocumentados y, por lo tanto, son apátridas.

21. Otro motivo de preocupación en Tailandia es la justicia de los menores, y se han modificado leyes para garantizar el interés superior del niño. La cámara baja del Parlamento ha aceptado ya, en principio, un proyecto de código de procedimiento penal apoyado por el UNICEF, para garantizar un mejor trato de los niños en los procedimientos judiciales y en los tribunales. Entre los objetivos futuros figuran el establecimiento de tribunales de menores y familia en todo el país, la eliminación del castigo corporal y de la pena capital, y la introducción de modificaciones prácticas en el sistema judicial de menores.

22. Hay nuevas iniciativas y estructuras para abordar el creciente problema del abuso y la violencia en la familia. Se está estableciendo un sistema de protección de la infancia a nivel provincial, y creando una red para la prevención de la violencia contra mujeres y niños, dependiente de la Administración Metropolitana de Bangkok, con el fin de prestar ayuda multidisciplinaria a las víctimas de abusos y violencia. Se están elaborando una política y un plan nacionales insistiendo especialmente en el asesoramiento de la familia.

23. Lamentablemente, la epidemia VIH/SIDA afecta cada vez más a la vida de los niños tailandeses, y en bastantes casos acaba con su vida. A los niños infectados con el VIH se les presta asistencia institucional y otra ayuda pertinente, como becas de enseñanza. Si bien la mayoría de los niños de madres infectadas por el SIDA no están también infectados, padecen las consecuencias emotivas, psicológicas y económicas del SIDA. Ya hay unos 30.000 niños huérfanos, y la cifra probablemente llegue a 200.000. Organismos gubernamentales y no gubernamentales han colaborado para proporcionar a los

niños afectados albergue y otros tipos de ayuda, insistiendo especialmente en la atención comunitaria. Las iniciativas de Su Majestad el Rey han permitido llamar la atención sobre el bienestar de los huérfanos con SIDA. Con el patrocinio de Su Majestad se han creado guarderías y escuelas secundarias. Los niños con padres infectados por el VIH y sus familias reciben diversas formas de asistencia, que comprenden ayuda económica y servicio de asesoramiento. Una de las mayores dificultades en el futuro será modificar las actitudes, pues los niños siguen siendo objeto de actitudes y trato discriminatorio por la sociedad tailandesa.

24. El fenómeno de la adicción a las drogas afecta cada vez más a los niños. El creciente uso de anfetaminas ha venido a sumarse a las diversas drogas utilizadas por los escolares. A veces se obliga a vender drogas a niños que no son necesariamente adictos. Como parte del esfuerzo para abordar el problema, el Ministerio de Educación ha lanzado recientemente un "Proyecto de escuela sin drogas", para realizarlo en todas las escuelas bajo la supervisión del Ministerio. A la Sra. Chutikul le complace informar, a este respecto, de que el Senado ha considerado ya el proyecto de ley sobre lavado de dinero que abarca el abuso de drogas y la prostitución.

25. En los últimos años se han producido muchos hechos positivos para sentar las bases de un trabajo más eficaz en favor de los derechos de los niños. El más importante es la promulgación de la nueva Constitución tailandesa en 1997, que es excepcional porque por primera vez se permite a la población participar en el proceso de redacción desde el principio. También es la primera Constitución en que se protege al niño, y se garantiza concretamente el derecho de los niños a ser protegidos contra la discriminación, la violencia y el trato injusto, lo cual obliga también claramente al Gobierno a cumplir las obligaciones derivadas de todos los tratados y declaraciones internacionales que ha firmado Tailandia. Entre sus aspectos más positivos e innovadores figura una cláusula sin precedentes para que se cree un comité nacional de derechos humanos. Como asesora del órgano de redacción de la ley orgánica desde que se creó, ha tratado de incluir entre sus principales funciones la vigilancia de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. También ha presidido un comité para analizar la reglamentación tailandesa en relación con los instrumentos de derechos humanos de que el país es parte, así como tratados que todavía no ha firmado, tomando en consideración las razones de no haberlo hecho, de manera que puedan formularse recomendaciones para la elaboración de un plan de acción director sobre derechos humanos, con el fin de incluir los derechos del niño y de la mujer.

26. Con la adhesión de Tailandia a la Convención cada vez es mayor el consenso entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con respecto a la necesidad de medidas para promover el derecho de los niños a ser escuchados y a participar en las decisiones que les afectan. La participación de los niños se ha incluido en el actual Plan Nacional de Desarrollo de la Infancia y la Juventud, que, junto con el Octavo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, ha sido el primero que se ha formulado en la historia tailandesa con la participación de todos los sectores de la sociedad, incluidos los niños. En las recientes audiencias públicas, en todas las provincias de Tailandia, líderes de niños y jóvenes han participado en recomendaciones para la aplicación efectiva de la Convención.

27. Aunque Tailandia está orgullosa de los progresos realizados, es consciente de que hay numerosas deficiencias y de que todavía queda mucho por hacer.

Da seguridades al Comité en cuanto a la determinación de Tailandia de afrontar el desafío. A pesar de las actuales calamidades económicas, sigue abrigando la esperanza de que, en asociación con el Gobierno, el sector privado y la mayoría de la población, el país podrá lograr un futuro más brillante para sus niños.

28. Por último, expresa su agradecimiento al UNICEF de Tailandia por su ayuda para lograr que se apliquen los principios de los derechos del niño, especialmente los más vulnerables y los que más necesitan medidas especiales de protección. Da las gracias a todas las organizaciones internacionales y a los gobiernos que trabajan con Tailandia y la ayudan a lograr una vida mejor para los niños. Su delegación espera con interés las preguntas, observaciones y recomendaciones del Comité.

29. La PRESIDENTA da las gracias a la jefa de la delegación tailandesa por la presentación del informe de su país y por las respuestas escritas a la lista de cuestiones. Invita a los miembros del Comité a formular preguntas.

30. La Sra. MBOI dice que para el Comité es un placer acoger a una delegación de tan alto rango, y aprecia particularmente la presencia de los dos jóvenes. Si bien en el informe inicial no se han seguido totalmente las directrices, es sumamente detallado y completo. A veces, el proceso de preparación puede ser tan importante como el propio informe y le ha impresionado realmente el tenor del informe, que muestra una estrecha participación de las organizaciones no gubernamentales en su preparación.

31. Observa que Tailandia se adhirió a la Convención en 1992. Por lo tanto, el informe inicial debería haberse sometido en 1994, y en realidad se recibió en 1996. ¿Cuál ha sido la causa de la demora? Como entre 1996 y el examen actual del informe, ha habido trastornos económicos en toda la región asiática, además de la información que figura en las respuestas presentadas por escrito desearía saber qué consecuencias ha tenido la crisis en los esfuerzos para mejorar la infraestructura jurídica y administrativa del país. El honrado y autocrítico tenor de las respuestas escritas es particularmente impresionante. En la respuesta a la pregunta 4, por ejemplo, se admite que, en la práctica, la aplicación de planes y políticas a niveles regional y local es relativamente escasa, incompleta y no del todo coherente.

32. Al final de su declaración, la jefa de la delegación ha destacado de nuevo la asociación entre el Gobierno, organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional. Debido a las importantes consecuencias de la crisis económica no sólo para el presupuesto sino también para los ingresos de los funcionarios públicos, ¿qué efecto puede tener en la moral y la eficiencia de los servicios oficiales? También en el sector de las organizaciones no gubernamentales han disminuido considerablemente los recursos para personal. ¿Cómo se les puede ayudar para que sigan cumpliendo su importante función en favor de los niños en un período de grandes necesidades y menores recursos?

33. En una reunión sobre el examen de informes nacionales, organizada por el UNICEF en Bangkok, en mayo de 1998, se dijo que el Comité dedicaba demasiado tiempo a medidas generales de aplicación y muy poco a medidas especiales de protección. ¿Qué equilibrio, conducente a recomendaciones aplicables por el Estado Parte que pudieran realmente ayudar a los niños desearía la delegación tailandesa que figuraran entre los ocho grupos de cuestiones?

34. Hay varios puntos sobre los que desearía particularmente conocer las opiniones de los dos jóvenes. Pregunta a la Srta. Lohakitja, que ha hablado de la difusión de la Convención y de que muchos niños todavía no la conocen qué ha escuchado al respecto y cuál ha sido su reacción. Ambos jóvenes han hablado de abuso sexual y prostitución infantil. ¿Hablan ellos y sus amigos en la escuela de esas cosas y cuál es su reacción? ¿Hablan también entre ellos en la escuela del abuso de substancias y adicción a la droga? Pregunta al Sr. Pukjai cuál es su opinión sobre el trabajo durante las vacaciones escolares. Como procede de una región pobre, ¿se les ha obligado a él o a sus amigos a trabajar para contribuir a los ingresos familiares? En caso afirmativo, ¿qué trabajo ha realizado y qué piensa del mismo?

35. La Sra. OUEDRAOGO dice que el informe y la declaración introductoria de la jefa de la delegación muestran un alentador conocimiento de los problemas que se plantean a los niños de Tailandia y las soluciones que necesitan. Pregunta si el Gobierno ha aceptado las numerosas propuestas concretas que se hacen en el informe y las ha incluido en sus programas. En cuanto a las medidas generales de aplicación, observa que la nueva Constitución garantiza una amplia gama de derechos. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar su aplicación, incluidas las relativas a los cambios necesarios en las actitudes públicas? Una vez que termine la labor sobre la legislación y la reglamentación que se está discutiendo actualmente, ¿se recogerán todas esas medidas relativas a los derechos del niño en forma de un código del niño?

36. También convendría disponer de más información sobre la fase en que se encuentra el Octavo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de 1997-2001, y en qué grado intervienen los niños en su aplicación. Tienen que ser agentes en el proceso, no simplemente objetos de la acción de otros. Acoge con beneplácito las numerosas indicaciones de la satisfactoria cooperación con organizaciones no gubernamentales, y desearía conocer cómo se divide el trabajo de aplicación de los programas entre ellas y el Gobierno. ¿Cuál es el equilibrio, entre recursos de organizaciones no gubernamentales y del Gobierno en la financiación de proyectos? Tiene entendido que estaba previsto celebrar un seminario sobre las relaciones entre Tailandia y los cuatro países vecinos. ¿Se ha celebrado ese seminario y, en caso afirmativo, qué resultado ha dado? ¿Se ha realizado algún avance en la traducción de la Convención y del informe a las lenguas de los diversos grupos étnicos? ¿Qué progresos se han hecho, mediante la cooperación con países vecinos, en lo relativo a la prostitución infantil y la trata de niños? También tiene entendido que las universidades en Tailandia realizan activamente investigaciones sobre las diversas cuestiones que afectan a los niños. ¿En qué medida utiliza el Gobierno los resultados de esas investigaciones? ¿Hay planes para difundir el informe propiamente dicho, posiblemente para utilizarlo en la formación de trabajadores relacionados con niños? ¿En qué grado está familiarizado el público en general en Tailandia, y en particular los niños, con los términos de la Convención?

37. El Sr. RABAH dice que el Gobierno tailandés ha formulado reservas, por motivos de seguridad nacional, a ciertas disposiciones de la Convención relativas a la nacionalidad y a los niños refugiados. Por lo tanto, desearía preguntar a los dos jóvenes cuál es su actitud con respecto a los niños refugiados en su país. ¿Consideran que hay discriminación entre ellos y los niños refugiados y cuentan con amigos entre esos niños? Desearía saber más sobre las relaciones. En cuanto al informe, desearía conocer más detalles sobre la manera en que han participado las organizaciones no gubernamentales.

38. La Sra. PALME dice que le ha impresionado particularmente la imparcialidad de que han dado prueba los dos jóvenes. Han hablado con franqueza sobre los efectos negativos de la tradición del castigo corporal, así como de la presión sobre los niños para que sientan gratitud hacia sus padres, y las consecuencias de ambos aspectos sobre sus futuras acciones y actitudes. También han hablado francamente del abuso sexual de los niños en la familia. En los jóvenes como ellos está la clave para cambiar el futuro. Espera que representen la creciente sensibilización de la sociedad sobre la necesidad de cambio.

39. La descripción que se hace en el informe de la verdadera cooperación y asociación entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales es alentadora. Al escuchar a la jefa de la delegación ha sentido que, a pesar de las dificultades debidas a la crisis económica, se mantienen totalmente las buenas intenciones con respecto a los niños. En ese sentido, desearía conocer el apoyo que recibe la Oficina Nacional de la Juventud de otros departamentos estatales, en particular el Ministerio de Hacienda. ¿Ha presionado lo más posible para recibir recursos destinados a favorecer a los niños?

40. Hace suyas las preguntas formuladas con respecto a las reservas del Gobierno tailandés a la Convención. Esas reservas, que no son habituales, están relacionadas con la nacionalidad y el estatuto de los niños refugiados. Encarece al Gobierno que utilice la definición de refugiado aceptada internacionalmente y se adhiera sin demora a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967.

41. La Sra. MOKHUAINE desearía recibir más información sobre la difusión de la Convención, particularmente en las zonas rurales, y sobre la cantidad del presupuesto nacional asignada a educación y bienestar infantil. En el informe se hace referencia a que la lentitud con que se resuelven los problemas se debe en parte al sistema centralizado de gobierno. Pregunta si se ha dado algún paso hacia la descentralización. Las funciones de la Oficina de la Juventud y del Subcomité sobre los Derechos del Niño en relación con la coordinación y la vigilancia de la aplicación de la Convención parecen idénticas. En vista de los limitados recursos disponibles, se pregunta si es realista mantener ambos órganos. Acoge con beneplácito el examen actual de la legislación relativa al sistema judicial juvenil. Sin embargo, al parecer hay un problema de actitudes con respecto a la aplicación de la ley. ¿Cómo se puede garantizar a los niños un juicio imparcial si existe un elevado grado de corrupción y soborno entre la policía? En cuanto al problema de acceso a la enseñanza en las zonas rurales a que se hace referencia en el informe, observa que el programa de aprendizaje a distancia por satélite está destinado a las escuelas secundarias. ¿Hay algún plan para ampliar y mejorar el proyecto?

42. La Sra. KARP pregunta qué educación pueden recibir los niños en las zonas remotas, y si se cita siempre la Convención con fines de interpretación en causas judiciales, a pesar de que no pueda invocarse con carácter jurídico. La redacción un tanto vaga de las reservas de Tailandia a la Convención deja a las autoridades mucha libertad de interpretación, como lo demuestra la situación de los refugiados que han entrado ilegalmente en el país. Acoge con satisfacción la retirada de la reserva al artículo 29, y pide al Gobierno que retire las restantes.

43. Si bien reconoce las consecuencias para la seguridad nacional de la presencia de nacionales extranjeros en suelo tailandés, le preocupan las ramificaciones que supone la clasificación de las personas desplazadas y los

solicitantes de asilo como inmigrantes ilegales, así como la suerte de las personas repatriadas a Myanmar. La presencia en Tailandia de un grupo minoritario de inmigrantes ilegales con acceso limitado a los servicios puede producir en última instancia un problema de seguridad de distinta naturaleza. Insta al Gobierno tailandés a que se adhiera a los instrumentos internacionales relativos a los refugiados. ¿Se hace referencia expresa en el Plan Nacional de Desarrollo de la Infancia y de la Juventud a los derechos incorporados en la Convención sobre los Derechos del Niño? La excesiva centralización puede deberse a que no se da suficiente publicidad a la Convención a nivel local, y un mayor grado de participación de las organizaciones no gubernamentales populares podría compensar hasta cierto punto los recortes presupuestarios. La reducción del presupuesto de educación es particularmente lamentable porque el público (y sobre todo los profesionales, los miembros de las fuerzas de policía y los funcionarios públicos) necesitan aprender a utilizar la Convención como instrumento para aplicar derechos, resolver problemas y modificar actitudes. ¿Se ha considerado la participación de niños en la formación de adultos?

44. En cuanto a la eliminación de la corrupción, la legislación ha de ser respaldada por medidas coercitivas, como enjuiciar a los infractores y dar publicidad a sus condenas. Es lamentable que las restricciones financieras hayan impedido aplicar plenamente el Plan Nacional de Desarrollo de la Infancia y la Juventud, puesto que los malos tratos, el abuso y el castigo corporal están muy extendidos y algunos los consideran incluso aceptables, lo cual indica, por el contrario, que se necesitan más créditos presupuestarios para garantizar el pleno ejercicio de la protección concedida a los niños en la Constitución tailandesa. Acoge con agrado la información de que se va a designar un defensor de la infancia, lo cual representaría un importante paso para hacer efectivos los derechos de los niños.

45. La PRESIDENTA pregunta si la finalidad de las reservas del Gobierno tailandés a la Convención sobre los Derechos del Niño es compensar las que no se han hecho a disposiciones similares del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pregunta a los miembros más jóvenes de la delegación si creen que tienen alguna responsabilidad en cuanto a informar a su comunidad y al país en su conjunto de los derechos incorporados en la Convención. ¿En qué grado conocen los niños en su escuela la existencia de la Convención?

46. La Srta. LOHAKITJA (Tailandia) dice que en los planes de estudios sociales y de salud hay alguna información sobre los derechos de los niños, y que esos derechos influyen también en materia relativa al empleo y a la edad mínima para ingresar en el ejército o para obtener un documento de identidad. El Ministerio de Educación tiene la intención de incluir el tema de los derechos de los niños en el plan general de estudios, pero, en general, todavía no se conoce mucho entre los niños.

47. El Sr. PUKJAI (Tailandia) dice que los niños demuestran con frecuencia un conocimiento intuitivo de sus derechos; por ejemplo, presentando una queja al Ministerio de Educación cuando se sirve en la escuela comida inaceptable.

48. La Srta. LOHAKITJA (Tailandia) describe el Proyecto de Escuelas Asociadas, que consiste en una red para formar a líderes de la juventud que efectúan visitas a diferentes zonas e instituciones con el fin de conocer las necesidades de los niños. En la prensa se comunican casos de abuso sexual; es sumamente lamentable que Tailandia sea considerada por otros países como un centro de

prostitución, incluida la prostitución infantil. A los estudiantes les concierne sin duda la situación.

49. El Sr. PUKJAI (Tailandia) expresa su resentimiento con respecto a los adultos que han abusado de niños, sobre todo porque esa conducta puede perpetuarse en generaciones futuras. Un profesor denunciado por un niño de haber practicado el castigo corporal fue despedido y expulsado de la profesión. En cuanto al empleo en las vacaciones, dice que las escuelas ofrecen cursos de formación durante las vacaciones, en particular a los niños de la calle, enviando instructores en diferentes especialidades. Los niños pueden obtener también créditos para establecer sus propias empresas cooperativas. Una vez reembolsado el préstamo, los beneficios se distribuyen entre los asociados en la empresa.

50. En respuesta a la pregunta del Sr. Rabah sobre la discriminación contra los refugiados, dice que, en su provincia, fronteriza con Camboya, el Gobierno tailandés proporciona vivienda a personas desplazadas, que reciben donaciones de alimentos de organizaciones internacionales. Venden cosas a la población local, que se muestra comprensiva con su situación.

51. La Srta. LOHAKITJA (Tailandia) dice que una contrapartida de los derechos de los niños es su deber de aplicarse lo más posible en la escuela, ser buenos ciudadanos y respetar la ley.

52. El Sr. PUKJAI (Tailandia), en relación con las obligaciones, considera esencial que los niños se porten bien y hagan caso de sus tutores y maestros. El disfrute de los derechos no autoriza a formular reivindicaciones indebidas a la sociedad; los niños tienen una responsabilidad ante su país y ante la sociedad.

53. En respuesta a la pregunta de la Sra. Karp sobre la igualdad de oportunidades, manifiesta que se considera afortunado por asistir a la escuela especial creada con el patrocinio del Rey, que se ocupa de niños desfavorecidos de todo tipo: niños pobres, niños de la calle, de familias pobres, y víctimas de desastres naturales. Los solicitantes únicamente son admitidos una vez comprobada su situación desventajosa, después de lo cual se les proporcionan gratuitamente todos los libros, medios y materiales didácticos.

54. La Sra. CHUTIKUL (Tailandia) da las gracias al Comité por haber reconocido la receptibilidad de Tailandia a la cooperación de las organizaciones no gubernamentales, que ahora se acoge generalmente con satisfacción, después del recelo inicial del Gobierno. Ambas categorías de organizaciones tienen sus deficiencias. Por ejemplo, toda la actividad gubernamental resulta obstaculizada por un excesivo papeleo y la miríada de comités que es preciso establecer para poder tomar medidas, además de los constantes trasladados de funcionarios públicos de un departamento a otro, y a la inestabilidad y la falta de continuidad originada por los frecuentes cambios de líderes políticos. Éstos, a su vez, hacen normalmente sus propios nombramientos para puestos importantes. Por otro lado, las organizaciones no gubernamentales tienen mayor flexibilidad y pueden actuar con más celeridad, aunque están sometidas a sus propios condicionamientos, como la rápida rotación de personal, gran parte de él voluntario, unido a su dependencia de recursos y, con frecuencia, de instrucciones políticas de su sede en el extranjero. Sin embargo, se complementan entre sí, y en general, su cooperación es positiva, y están

representadas en todas las comisiones nacionales, según se determina en la Constitución.

55. En respuesta a la pregunta de la Sra. Mokhuane sobre la relación entre la Oficina Nacional de la Juventud y el Subcomité de Derechos del Niño, explica que se trata de un solo organismo. La Oficina Nacional de la Juventud es la organización principal, que abarca varios subcomités; el de derechos del niño, presidido por el representante de una organización no gubernamental, es uno entre otros muchos. Ella misma fundó hace varios años el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Infancia y la Juventud, que es otra organización principal muy activa en relación con las organizaciones no gubernamentales. Éstas han ayudado a preparar el informe y las respuestas a la lista de cuestiones, y desempeñado también actividades de vigilancia y evaluación. No hay una verdadera división del trabajo; intervienen en la adopción de políticas nacionales y en la aplicación a nivel local. Aunque un país pequeño, Tailandia es suficientemente grande para que intervengan una diversidad de organizaciones, que colaboran con éxito y se distribuyen las tareas a nivel local. Lo mismo que otros miembros de la delegación, la Sra. Chutikul cumple funciones gubernamentales y no gubernamentales.

56. En cuanto a la descentralización, dice que en Tailandia, país sumamente centralizado, existe una nueva y fuerte tendencia a la descentralización, que ha tropezado con una firme oposición de los círculos más tradicionales, entre ellos el Ministerio del Interior, que ejerce el control provincial. El Gobierno no es homogéneo: con frecuencia, hay más rivalidad entre departamentos gubernamentales que entre ellos y los no gubernamentales. Por lo tanto, si bien en algunos círculos existe el deseo de acelerar la descentralización, otros prefieren un procedimiento más gradual, alegando falta de preparación a nivel local. Su opinión es que cuanto más pronto se corte el cordón umbilical, antes se desenvolverán por sí solas las comunidades locales. Los comité de pueblo, distrito o provinciales potencialmente independientes, que tienen el cometido de asistir a niños y mujeres en la familia, se financiarían con fondos del Gobierno central, así como con sus propios recursos, derivados en parte de impuestos. La Oficina Nacional de la Juventud no dispone de oficinas provinciales, pues prefiere economizar recursos y trabajar con esas organizaciones a nivel provincial.

57. La Sra. KASHEMSANTA (Tailandia), en respuesta a preguntas sobre la descentralización, dice que el Subcomité de Promoción y Coordinación de la Juventud no ha tenido éxito por varias razones, y se están explorando dos nuevas posibilidades. En primer lugar, hay más de 6.000 administraciones tambon locales, cuyo mandato para la promoción de niños, jóvenes, la familia y las personas de edad se ha establecido mediante la Ley que rige los deberes administrativos de los tambon. En segundo término, se están celebrando conversaciones para determinar nuevas formas de promover el desarrollo de la infancia y la coordinación a nivel provincial. Hace poco se ha celebrado un seminario de consejos de tambon, en el que un representante de cada provincia ha informado sobre el desarrollo de la juventud. Se realizará una encuesta de las organizaciones que intervienen, y la más activa será elegida para ejecutar un proyecto piloto, que servirá luego de modelo para la descentralización del desarrollo de la infancia y la juventud.

58. La Sra. CHUTIKUL (Tailandia) dice que en la Constitución se ha fijado un plazo de cinco años para terminar el proceso de descentralización. Es sumamente importante que intervengan los habitantes locales. En el pasado, las provincias

recibían "órdenes" del Gobierno central; ahora se trata de reforzarlas para que actúen independientemente en el desarrollo de la infancia y de la juventud, y en otros ámbitos.

59. En respuesta a varias preguntas sobre la crisis de presupuesto, explica que los recortes presupuestarios apenas han afectado a los recursos asignados a proyectos de desarrollo social. En el presupuesto de 1999 debatido actualmente en el senado, el 25% -probablemente la proporción más elevada que nunca- se ha asignado a educación, con el apoyo de un fondo especial creado para estudiantes pobres, estudiantes vulnerables y los que posiblemente abandonen. Por supuesto, como para realizar el proyecto hace falta mucho personal, necesariamente habrá que dedicar una proporción considerable a sueldos. Sin embargo, confiesa que la Oficina Nacional de la Juventud tiene dificultades para destinar créditos del presupuesto a los niños, pues varios ministerios y sus diversos departamentos aplican programas relacionados con la infancia, aparte de que los niños se benefician también de programas dedicados a la familia, más amplios.

60. En cuanto a la crisis económica, bastante antes de comenzar la crisis había ya campañas sobre desarrollo social y a favor de la infancia y de la juventud. La prostitución, el trabajo infantil y el abuso y los niños de la calle figuran en el programa desde hace diez años, y el aumento del presupuesto se había aprobado y concedido bastante antes de la crisis. Las donaciones del Banco Asiático de Desarrollo, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial se han depositado en el Banco Central, al que incumbe la administración de esos fondos en favor de los pobres, las comunidades locales, niños y jóvenes, y mujeres.

61. Se está formando a las comunidades locales para redactar proyectos de manera que puedan recibir esas subvenciones. Además de la cooperación de las organizaciones no gubernamentales y de la asistencia especializada del UNICEF, de la OIT/IPEC (Programa Internacional para la Abolición del Trabajo Infantil) y de la UNESCO, se han concertado acuerdos de ayuda bilateral para proyectos de desarrollo social destinados a los niños con varios gobiernos, como Australia, el Canadá (a través del Organismo Canadiense para el Desarrollo Industrial), Dinamarca, el Japón y los Estados Unidos.

62. En respuesta a la Sra. Mboi, admite que hace falta más diálogo sobre la protección de los niños. Uno de los problemas es que las cuestiones planteadas en el cuestionario del Comité siguen invariablemente un orden determinado de antemano, por lo que se consagra más tiempo a las primeras preguntas en detrimento de las otras. Desea proponer que el Comité adapte el orden de títulos y preguntas a la situación de los derechos del niño en cada país. Termina destacando la importancia de las recomendaciones del Comité, que influirán sin duda en la asignación de prioridades por el Gobierno.

63. El Sr. MUNTABHORN (Tailandia) se disculpa por la excesiva demora en la presentación del informe inicial de su país, y dice que la tarea ha representado una experiencia instructiva para el país. La metodología, que comprende varias fases, ha sido larga y compleja. Terminada la primera fase, de traducción de las directrices al tailandés, representantes gubernamentales y no gubernamentales presentaron unos 30 documentos sobre diversas secciones de las directrices, como contribuciones conjuntas o separadas. Con el fin de evitar disparidades, todos los documentos se examinaron en una reunión pública, en la que se invitó a niños a exponer sus opiniones. El contenido se resumió luego en el informe nacional redactado en tailandés, y traducido posteriormente al

inglés; el primer traductor abandonó y hubo que sustituirlo. En resumidas cuentas, se ha sacrificado la rapidez en aras de la transparencia y de una amplia participación. Otra solución sería redactar el segundo informe en inglés, pese a la pérdida de participación, diversidad y transparencia resultante.

64. La Sra. CHUTIKUL (Tailandia) pregunta si, en vista de los dos años de retraso con que ha presentado Tailandia su informe inicial, puede aplazarse razonablemente el plazo para la presentación de su segundo informe periódico.

65. La PRESIDENTA dice que los países deben presentar sus informes puntualmente. Sin embargo, el Comité notificará a Tailandia su decisión con respecto a un plazo razonable.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.